

Utilidad y fines de la educación superior en el México globalizado (1978-1994)

David Baltazar Vargas

Universidad Autónoma de Querétaro

Resumen

El presente ensayo representa un análisis para conocer el cambio gradual en el discurso gubernamental mexicano sobre los fines y la utilidad pragmática de la educación superior universitaria; influenciada dicha transformación en el marco de la inclusión de México en la globalización transnacional. Lo anterior se ha incrustado en la temporalidad que se ha denominado como *era contemporánea*.

Palabras claves

Educación superior, Estado, Globalización, Política educativa, Modernización, Universidad.

Abstract

This essay represents an analysis for the gradual change in the Mexican government discourse about the purposes and pragmatic utility of university education; influenced this transformation in the context of the inclusion of Mexico in the transnational globalization. This was embedded in temporality has been termed as contemporary era.

Keywords

Higher Education, State, Globalization, Education statecraft, Modernization, University.

El cambio en el papel social del Estado mexicano

Es relevante señalar que dentro de los grandes cambios sociales (fueran estos laborales, obreros, educativos, etcétera) y que repercutieron a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta de nuestro país, uno de los principales fue el cambio radical en la sustitución de los campesinos por el sector obrero en la preferencia política y conveniencia por parte del partido hegemónico en el poder federal desde hacía 50 años Partido Revolucionario Institucional y por el presidente José López Portillo, ya que dentro de la administración pública federal de la época, se comenzó a concebir que “la tenencia de la tierra no es lo esencial, lo esencial era la producción industrial” (Gutiérrez, 2011: 41). Este cambio se explica a partir de la necesidad del gobierno lopez-portillista de legitimar y afianzar las nuevas políticas de control salarial y desmovilización sindical, en conjunto con un aliado de amplias masas que aglutinara a importantes organizaciones obreras y sirviera como aval de las nuevas políticas económicas y sociales implementadas por la Federación.

Desprendida de la recomposición de fuerzas pro-gubernamentales y de soporte para acrecentar la hegemonía gubernamental, el ramo de la educación en el sexenio de López Portillo sufrió una readecuación ideológica al dimensionarlo como uno de los aspectos nodales de la existencia del Estado, éste emitió una declaración de principios en torno a las concepciones que tenía el gobierno sobre esta función social en el año de 1978 (*Evaluación*, 1978: 2), la cual puede ser resumida en los siguientes puntos:

- la educación en todos sus niveles, es un instrumento técnico aplicable a la solución de problemas sociales;
- la educación es un medio para lograr la racionalidad económica;
- la educación es solamente una actividad que se desarrolla en la escolarización; y
- la educación (en ese momento) es una instancia que se desarrolla sin la necesaria coherencia entre sus contenidos y la complejidad del entorno social.

Fue a partir de esta declaración de concepciones con miras a su aplicación en la educación media y superior en México, en diciembre del mismo año, al emitir el Plan Nacional de Educación Superior con la validación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y en medio de la fragilidad económica y aparente riqueza petrolera de México, que el Estado sumergió a la educación superior en los parámetros de la planeación financiera y social (*Evaluación*, 1981: 7-8), en la cual se buscaba en ese momento “planificar, eficientar y readecuar a las necesidades económicas” (*Plan Nacional de Educación*, 1978: 4) para abatir la crisis económica que se vivían en aquel momento.

El *ambivalente* camino hacia el cambio educativo (1978-1994)

En este contexto de tendencia de cambio universitario y de crisis nacional, irrumpió con un mayor protagonismo la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, fundada en el año de 1950. Ésta asociación integrada por rectores y directores generales de la mayoría de las instituciones educativas superiores del país tuvo su origen como un organismo operativo del gobierno federal hacia las universidades públicas e instituciones de educación superior descentralizadas. Celebró por iniciativa del presidente López Portillo en 1977 varias reuniones con la finalidad de introducir los principios de la nueva política educativa nacional entre el conjunto de sus instituciones afiliadas. En ese mismo año, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior dio a conocer un diagnóstico preliminar de la educación superior, de igual modo creó a la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior, la cual tenía la finalidad de “señalar las disfuncionalidades de este sistema [educación superior] y manifestaría sus observaciones respecto al grave problema que significaba la enorme demanda de estudios

superiores” (*Plan Nacional de Educación, 1978: 7*). En el diagnóstico la Asociación hizo hincapié en que era inminente la transformación de la educación para hacerla más dinámica y más actualizada ante el creciente índice demográfico del país y las nuevas realidades sociales del mundo, a través de la formación de un sistema de planeación de la educación superior basada en: “...llevar índices sobre la demanda profesional de cada carrera con el fin de adecuar el ingreso de alumnos a las necesidades del desarrollo social y económico del país, mediante la orientación vocacional, el estudio permanente de los problemas del ciclo superior de enseñanza y la unificación de estadísticas nacionales y regionales...” (*Compilación, 1978: 23*).

Estos documentos e ideas gestadas desde la Asociación Nacional de Universidades de eficientizar a la educación superior en México comenzaron a consolidarse al año siguiente, al configurarse una nueva política educativa nacional, al aprobarse por el mismo organismo el Plan Nacional de Educación Superior, y después al ser convertida en una norma de observancia permanente por el gobierno federal lópez-portillista, como parte de la evidente aplicación de las tendencias estipuladas en la Segunda Reforma Universitaria de Latinoamérica (Kent, 2002: 101).

El gobierno de López Portillo, al principio de su gestión, se había concretado a atender el crecimiento del aparato educativo, pero en 1978 con la “bonanza petrolífera” anteriormente descrita, buscó acelerar el ritmo de la expansión escolar y la implementación de reformas “modernizadoras” hacia la educación superior. Se instauró una política modernizadora hacia la educación superior que dejó de lado el populismo del gobierno federal y se basó en el inicio de la planificación en la formación de profesionistas universitarios acorde las necesidades del aparato productivo, asunto que antes quedaba al juego de la oferta y la demanda. Los fundamentos de esta propuesta estaban contenidos en el Plan Nacional de Educación Superior.

Entre de los postulados teóricos y paradigmáticos del Plan de 1978 podemos señalar los siguientes puntos básicos, (*Informe*, 1981: 79) a manera de resumen:

- Construir una Educación Superior en México basada en los principios de coordinación entre partes;
- Colaboración entre instituciones;
- Respeto a la autonomía universitaria y participación colectiva de las IES;
- Conformación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior como medio de análisis e interpretación del desarrollo educacional en la educación superior;
- El vincular a la educación superior con el progreso económico, político y social para el desarrollo del país; centrar las funciones de la Universidad en tres: docencia, investigación y extensión universitaria;
- Vincular a la educación superior con el grueso de la sociedad mexicana; y
- Vincular a la educación superior con el aparato productivo nacional fijado desde la rectoría del Estado.

De esta manera, desde 1978 se puso en acción el Plan Nacional de Educación Superior como un sistema para planear el desarrollo de la misma materia. Una de las primeras líneas de acción contenidas en él fue la conformación del Sistema Nacional Permanente para la Planeación de la Educación Superior en enero de 1979, como un instrumento de la política hacia la educación superior del gobierno federal del presidente López Portillo. Sumado a lo anterior, en los últimos días del tan repetido año de 1978 se instrumentó por parte de López Portillo la Ley de Coordinación de Educación Superior, con la cual buscaba que todas las instituciones de estudios superiores se adecuaran a la

modernización y readecuación del sistema educativo superior diseñado por el gobierno federal y vertido en el Plan Nacional. El medio en que López Portillo buscó que todas las instituciones se sujetaran a lo dispuesto en el Plan era realmente sencillo: a través de la regulación en la asignación de recursos económicos a las Universidades se organizaban dos tipos de financiamientos, uno ordinario y otro específico; este último se determinaría atendiendo a las “prioridades nacionales” y a la cooperación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior, así como por su planeación institucional, sus programas de superación académica, el mejoramiento administrativo y el conjunto de gastos previstos. De esta manera, López Portillo y su gobierno se valieron de los mecanismos de planeación inductiva, los cuales, mediante el financiamiento y otras formas de apoyo, hacían atractivas las opciones de la política estatal (Mendoza, 2001: 51).

Sin embargo, en 1981, al estallar la peor crisis económica que había vivido el país desde 1940, el nuevo gobierno de Miguel de la Madrid entró con serios déficits y boquetes financieros en el aparato político del Estado dejados por su antecesor. Esto lo llevó a racionalizar y controlar fuertemente los gastos a los rubros “no priorizados” (Zorrilla, 2008: 35), entre ellos la educación pública en sus diferentes modalidades. La agudización de la crisis económica redujo las pretensiones del gobierno federal de buscar nuevos mecanismos del desarrollo de la educación superior en el país, por lo que las acciones que se tomaron para la misma educación tuvieron resultados limitados.

En febrero de 1983, el titular del Poder Ejecutivo Federal publicó el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988, en el cual se colocó un apartado especial sobre las concepciones del gobierno en torno al desarrollo de la educación media superior (bachillerato) y superior (licenciatura y posgrados) en el país, así como las líneas de acción que se deberían seguir para iniciar con la exigencia de eficiencia y la optimización de recursos, debido a la crisis económica y las políticas de austeridad impuestas por el mismo gobierno para superarlas.

Sin embargo, las políticas planteadas en el Plan de Desarrollo afectaron profundamente a las universidades públicas, ya que el gobierno se limitó a impulsar programas mínimos para la educación superior a cambio de grandes exigencias, lo que con el paso de los años del sexenio de De la Madrid, se convertiría en un descuido gubernamental de enorme magnitud.

Dentro de los principales puntos que el PND dictó en torno a la reestructuración y eficientización de la educación superior para paliar la crisis, podemos destacar los siguientes: la primicia de la política educativa del Estado era vencer la crisis económica; se debería vincular a la educación con las necesidades de la sociedad y con el gobierno federal como aliados ante la crisis; el desarrollo económico de la sociedad debería realizarse a través de la vinculación entre la educación superior y las necesidades de la sociedad; se debería fomentar la construcción de la educación regional acorde a las necesidades de cada una en particular; se debería mejorar a través de todas las posibilidades la formación del docente de las universidades públicas; se deberían implementar políticas que racionalizaran los recursos económicos de las instituciones de educación superior; se debería privilegiar el control de la matrícula en las carreras como medio para educar por calidad y no por cantidad; se debería privilegiar la consolidación y avance de la educación tecnológica que rindiera frutos a la economía del país; se debería apoyar la consolidación de investigación tecnológica en las instituciones para favorecer el desarrollo industrial del país; era imperante la consolidación de posgrados como formas especializantes de recursos humanos; “las universidades deberían regular la oferta de carreras y posgrados y orientarlas en las necesidades contemporáneas del país”; (*Programa*, 1986: 7) y asignar recursos económicos acordes a las calidad y eficiencia de las universidades públicas y estatales.

Los anteriores lineamientos vertidos en el apartado de educación superior del Plan Nacional de Desarrollo no se basaron en el consenso entre las universidades y la Secretaría

de Educación Pública, sino en el contexto de la crisis económica que padecía el país; de ahí que desde el inicio de la operación del Plan, éste no contó con el respaldo de las universidades, porque estaba diseñado y orientado en forma vertical por el gobierno. (Díaz Barriga, 2007: 38). A partir de estas discrepancias, varios rectores de las universidades del país reclamaron al gobierno el derecho de sus instituciones de intervenir en la redefinición de la política educativa, bajo el postulado de la planeación democrática. Por esta razón, en 1986, el gobierno federal en afán de disminuir la presión universitaria y favorecer la continuidad de las políticas a las universidades públicas dictadas en el Plan Nacional de Desarrollo, implementó el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (Mota Díez, 2004: 39), como organismo directriz de las políticas de las universidades e instituciones, donde los rectores de las universidades comenzaron a tener una participación considerable.

En pleno auge del desarrollo del anterior entramado político, económico, social y educativo nacional, hacia principios de 1980 una nueva tendencia reformista de la educación superior y de las universidades comenzó a gestarse a lo largo de América, quizá más como la necesidad de una readecuación a la nueva realidad educativa generada por la segunda reforma, en vez de una transformación completa de la realidad universitaria y de sus estructuras establecidas. Así, surgió la Tercera Reforma Universitaria (Kent, 2002: 134), la cual, a diferencia de las anteriores, buscaba la adecuación y regularización de la educación superior ante un nuevo escenario de la globalización mundial, el cual era cada día más constante. De esta manera, la Tercera Reforma, surgió como la búsqueda de la construcción de un nuevo modelo universitario depositario de la educación superior bajo nuevos paradigmas institucionales y sociales:

- La educación superior como vehículo formador de hombres y mujeres calificados para los retos de la competitividad y de la globalización;

- Una educación que estuviese diseñada o adaptada para los nuevos escenarios tecnológicos y económicos;
- Que el Estado fuese la única instancia que regulase el desarrollo de la educación, a través de su papel de árbitro y validador de instituciones educativas públicas o privadas;
- Implementación de mecanismos de evaluación y acreditación de calidad educativa, para todas las IES; y
- Buscar de nueva cuenta la equidad de acceso a la educación superior, bajo la premisa de la calidad.

En esta realidad continental marcada en la Tercera Reforma las universidades públicas de México comenzaron a acatar las nuevas tendencias, a partir de 1984 y por lo menos hasta las nuevas reformas redefinidas y precisadas en el Programa Nacional para la Modernización Educativa 1990-1994, de una forma más o menos rápida, siendo sus resultados cuantificables en los documentos oficiales generados durante las administraciones presidenciales de Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo Ponce de León.

Documentos.

Evaluación del sector educativo; AGN; fondo: presidente José López Portillo; sección: Secretaría de Educación Pública; caja: 1622; expediente 0341.

Evaluación del sector educativo. Estadística 1981; AGN; fondo: presidente José López Portillo; sección: Secretaria de Educación Pública; caja 1622; expediente 0098.

Compilación sobre planeación y diagnóstico educativos; AGN; fondo: presidente José López Portillo; sección: Secretaria de Educación Pública, caja: 1625; expediente: 0171.

Informe de labores. 1979-1980. Secretaría de Educación Pública; AGN; fondo: presidente José López Portillo; sección: Secretaria de Educación Pública, caja: 1625; expediente: 0180.

Plan Nacional de Educación; AGN; fondo: presidente José López Portillo; sección: Secretaria de Educación Pública, caja: 1623; expediente: 0097.

Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior. Octubre de 1986, AGN; fondo: presidente Miguel de la Madrid; sección: Secretaria de Educación Pública, caja: 05; expediente: 09.

Bibliografía.

Díaz Barriga, Ángel y Teresa Pacheco Méndez, 2007, *Evaluación y Cambio institucional*, México, Paidós Educador.

Kent, Rollin, 2002, *Los temas críticos de la educación superior en América Latina en los años noventa*, segunda edición, México, Facultad de Letras y Ciencias Sociales/Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fondo de Cultura Económica.

Mota Diez, Laura y José Luis Cisneros, 2004, *La educación superior en América Latina. Globalización, exclusión y pobreza*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Gutiérrez López, Miguel Ángel, “Universidad Autónoma de Michoacán, 1917-1933”, en: Piñera, David (coordinador), 2011, *La Revolución Mexicana y las universidades estatales pioneras. 1917-1925*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California.

Mendoza Rojas, Javier, 2001, *Los conflictos en la UNAM en el siglo XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Zorrilla Alcalá, Juan Fidel, 2008, *El Bachillerato mexicano: un sistema académicamente precario. Causas y consecuencias*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Universidad Nacional Autónoma de México.

Nombre del autor: David Baltazar Vargas

Grado académico: Licenciado en Historia

Institución donde labora: Facultad de Filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro
(realizando estudios de maestría).

Domicilio: Insurgentes Queretano #61; Barrio San Francisquito; Santiago de Querétaro,
Querétaro; C.P. 76058.

Teléfono: móvil 044-4422313449

Dirección electrónica: pitbextor@hotmail.com